



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGULAR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS PICK-UP Y UN FURGÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING.

PRIMERO.- Características Técnicas de los vehículos:

Modelo Pick-Up

- Cabina Doble XL
- Tracción 4x4
- Motor diésel
- Potencia 160 CV o superior
- Dirección asistida
- Rotativo rectangular homologado de Obras y servicios
- Bola de enganche para remolque máximo que permita el vehículo
- Caja Abierta
- Aire acondicionado

Modelo Furgón Profesional

- Furgón Profesional
- 2 ó 3 plazas
- Puerta lateral
- Motor diésel
- Potencia 90 CV ó superior
- Dirección asistida
- Aire acondicionado
- Baca con rodillo para escaleras

SEGUNDO.- Condiciones Renting

Modelo Pick-Up y Modelo Furgón Profesional

- Duración: 4 años (48 meses)
- Kilómetros totales: 120.000 año





- Asistencia en Carretera 24 h. al día 365 días al año, desde kilómetro 0, para el vehículo y ocupantes
- Gestión y pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Mantenimiento preventivo y reparación de averías en talleres homologados
- Gestión de compra, localización, matriculación y entrega del vehículo.
- Gestión en vía administrativa.
- Sustitución de neumáticos en función del desgaste en talleres homologados
- Responsabilidad civil obligatoria
- Seguro obligatorio con coberturas complementarias y servicio de reparaciones: Seguro todo riesgo sin franquicia de cuota cerrada que incluye daños propios, lunas, robo, incendio, protección jurídica, cobertura personal para el conductor y asistencia en carretera desde km 0, 24 h, 365 días.

TERCERO.- Datos económicos

Vehículo - Pick-Up

Importe mensual máximo (IVA incluido): 660 euros/mes (7.920 euros/año)

El importe se abonará con cargo a las partidas 20400.151 ("Renting Vehículos Obras y Servicios").

Con derecho a compra. (Valor de venta estimado al final del contrato).

Modelo Furgón Profesional

Importe mensual máximo (IVA incluido): 475 euros/mes (5.700 euros/año)

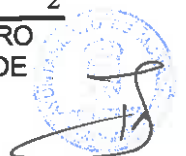
El importe se abonará con cargo a las partidas 20400.151 ("Renting Vehículos Obras y Servicios").

Con derecho a compra. (Valor de venta estimado al final del contrato).

CUARTO.- Elementos a valorar para la adjudicación

a) Con respecto al precio, hasta 10 puntos, atendiendo al siguiente baremo según sea la baja ofertada:

- Superior al 5% → 2 puntos






- Superior al 10% → **4 puntos**
- Superior al 15% → **7 puntos**
- Superior al 20 % → **10 puntos**

b) Mejoras relativas a las condiciones técnicas, hasta 8 puntos:

- Mejora de las características técnicas respecto a las exigidas (bola para remolque, baca, rotativo, etc.) → **1 punto por mejora (máximo 4 puntos)**
- Mejoras en las características del alquiler (vehículo de sustitución, tipo de seguro, cercanía del punto de reparación y/o mantenimiento, otros) → **1 punto por mejora (máximo 4 puntos)**

En Monachil a 21 de noviembre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

JOSE MORALES MORALES



